



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
SAN PEDRO DE HUACA”

“SECRETARÍA GENERAL”

ACTA N°014-2023

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN PEDRO DE HUACA, REALIZADA EL DIA LUNES 21 DE AGOSTO DE 2023.**

En la ciudad de Huaca, Cantón San Pedro de Huaca, el día lunes 21 de agosto del año dos mil veinte y tres, siendo las 14 horas, en la Sala de Sesiones del GADMSPH, previa convocatoria, se instala en Sesión ordinaria el Concejo Municipal, presidido por el Abg. Jairo Aldemar Huera Aldás, en calidad de alcalde del GAD Municipal San Pedro de Huaca, con la presencia de las señoras y señores concejales: Sr. Eddy Moisés Benavides Landázuri, Msc. Karen Mishel Chacón Sierra, Sr. Andrés Julián Guevara Ruano, Lcda. Andrea Liseth Portilla Chamorro, Sr. Nilo Orlando Reascos Heredia, actuando como secretario general el Abg. Hugo Alejandro Montenegro Mites, que certifica, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum,
2. Himno Nacional de la República del Ecuador,
3. Conocimiento, análisis, y resolución de los informes técnico y jurídico con respecto a la unificación del predio donde se encuentra el polideportivo del Cantón San Pedro de Huaca
4. Himno al Cantón San Pedro de Huaca,
5. Clausura de la sesión

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

El **Señor alcalde**, Abg. Jairo Huera, alcalde del GAD Municipal San Pedro de Huaca saluda cordialmente a los presentes, y solicita que a través de secretaría se proceda con el siguiente punto del orden del día. **PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM.** - El **Señor alcalde** solicita al **secretario** que se digne constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros del Concejo Municipal: Sr. Eddy Moisés Benavides Landázuri, Msc. Karen Mishel Chacón Sierra, Sr. Andrés Julián Guevara Ruano, Lcda. Andrea Liseth Portilla Chamorro, Sr. Nilo Orlando Reascos Heredia, el **Señor Alcalde** toma la palabra y en razón de que existe el quorum reglamentario, declara instalada la sesión y solicita se continúe con el siguiente punto, **PUNTO DOS: HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**, una vez entonadas las sagradas notas del Himno Nacional de la República del Ecuador, el Señor Alcalde solicita que a través de secretaría se proceda con el siguiente punto del orden del día. **PUNTO TRES: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICO Y JURÍDICO CON RESPECTO A LA UNIFICACIÓN DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA EL POLIDEPORTIVO DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA.**- El Señor **alcalde** manifiesta que con base en el artículo 483 del COOTAD, se analizara la unificación del polideportivo de la ciudad de Huaca el cual se encuentra dividido en diferentes lotes por tanto hay diferentes escrituras, por lo que, se desea unificarlo para que sea cuerpo cierto y hacer una sola escritura, por lo que procede a otorgar la palabra a los técnicos para que puedan emitir su criterio. El señor concejal **Nilo Reascos** pregunta porque no



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
SAN PEDRO DE HUACA”

“SECRETARÍA GENERAL”

existe en el orden del día la aprobación del acta de la sesión anterior. El señor **alcalde** pide disculpas al concejo y solicita al Señor secretario de lectura del acta. El señor secretario, interviene y pide disculpas al Señor alcalde y al concejo municipal, debido a que por un LAPSUS CALAMI olvido poner este punto en el orden del día. procede a dar lectura del Acta respectiva. La señora concejal **Karen Chacón** expone que en la convocatoria no consta la aprobación del acta. El Señor **alcalde**, solicita que se le indique como se les envió la convocatoria. El señor secretario, manifiesta que no se puso el punto en el orden del día, pero previo pedido del Señor alcalde y del Señor concejal Nilo Reascos y si les parecía pertinente podía leer el acta. El Señor **alcalde** expresa que debido a que no se encuentra en el orden del día, pide que se ponga en la próxima sesión la lectura y aprobación del acta número 013-2023 y solicita se continúe con el punto respectivo. El Señor **alcalde** solicita a los señores técnicos que emitan su criterio para poder tomar una buena decisión, toma la palabra el Señor Concejal **Nilo Reascos** y expresa que estas cosas son internas y es facilito, ya que lo que se está haciendo lo ha hecho miles de veces, que se debe hacer el mapa, se hace firmar en el municipio, se hace pasar al registro de la propiedad y se hace la escritura interna, considera que este punto no se debería haber tratado pero si ya se lo ha puesto que se continúe con el procedimiento, el Señor **alcalde** expresa que lamentablemente esto no lo hicieron las anteriores administraciones por lo que se permite leer el artículo 483 del COOTAD el que manifiesta lo siguiente: el ejercicio de la potestad administrativa de integración o unificación de lotes, a través de resolución expedida por el órgano legislativo del gobierno municipal o metropolitano correspondiente, tiene como fin la consolidación de dos o más lotes de terreno en uno mayor que cumpla con las normas e instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos municipales o metropolitanos. Y es debido a este articulado que se ha puesto en el orden del día ya que se pide una resolución expedida por el órgano legislativo es decir el concejo municipal. El señor concejal **Nilo Reascos** pregunta que si se encuentra la resolución. El Señor alcalde responde que si se encuentra la resolución y procede a dar la palabra a los señores técnicos. Toma la palabra el Señor director de Obras públicas arquitecto Alex Ramiro Salazar, quien manifiesta que en el informe técnico se explica que el predio consta de cuatro propiedades, las cuales se pretende unificar en un cuerpo cierto, estas cuatro propiedades de acuerdo a la información que consta en el departamento de evaluación y catastros, poseen tres medidas en diferentes áreas las cuales están en el informe llegando así a un total de 5420,22 metros cuadrados, de esto constaría todo lo que es el polideportivo, las áreas exteriores y el centro de cultura tiene como Linderos por el norte la calle Eugenio Espejo que se encuentra en 59,55 metros, en la parte Sur la calle González Suárez en 51. 28 m y 10.86, por el este con propietarios adjuntos en 89.63 metros y en el Oeste de la vía Panamericana en 86,18 metros. Toma la palabra la Señora **Procuradora Síndica** abogada Nataly Zambrano y expresa que en la normativa no es necesario un informe jurídico, sin embargo se lo ha realizado para el conocimiento de los señores concejales, ya que en anteriores administraciones no se ha realizado el proceso de manera debida, y estas se basaban en una ordenanza, sin embargo esta ordenanza no es para un tema de unificación sino para una partición extrajudicial, y en esta ordenanza se establece que solo es con el informe técnico, y con el informe jurídico se pasa al registro de la propiedad, sin embargo no se ha estado considerando el tema de la resolución expedida por el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
SAN PEDRO DE HUACA”

“SECRETARÍA GENERAL”

órgano legislativo, por lo que se debe realizar de acuerdo a la ley, posteriormente el Concejo puede legislar para que solo se basen en informes técnicos y jurídicos. Con respecto al bien inmueble es aquel en el que actualmente se encuentra ubicado el polideportivo de la ciudad San Pedro de Huaca, este bien inmueble fue adquirido a cuatro propietarios por el Gobierno Provincial, el cual está próximo a darse en donación a la municipalidad, esta unificación se la realiza en este momento por temas de celeridad, caso contrario la donación se debería realizar 4 veces, conforme al informe técnico su área sería de 5420.22 metros cuadrados y un avalúo de 607,674.12 dólares. El Señor concejal **Andrés Guevara** lanza como moción que se apruebe la unificación de este bien porque es viable que se unifique y el bien pase a nombre de la municipalidad, el Señor concejal **Eddy Benavides** apoya la moción. La señora concejal **Karen Chacón** consulta que si ahora que el polideportivo pasa a la municipalidad, como se maneja el tema de las solicitudes de préstamo ya que anteriormente se solicitaba que se paguen los servicios básicos. El señor alcalde, explica que existe una ordenanza en donde se tratan los bienes municipales, los cuales se pueden arrendar, en ese sentido se deberá seguir con el mismo procedimiento que se le ha dado, el Señor alcalde solicita al señor secretario que se someta a votación la moción presentada. Luego de lo cual **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE HUACA RESUELVE APROBAR LOS INFORMES TÉCNICO Y JURÍDICO CON RESPECTO A LA UNIFICACIÓN DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA EL POLIDEPORTIVO DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, CON SEIS VOTOS A FAVOR Y POR UNANIMIDAD**, el Señor alcalde solicita que a través de secretaría se proceda con el siguiente punto del orden del día. **PUNTO CUATRO. - HIMNO AL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA**, una vez entonadas las sagradas notas del Himno al cantón san Pedro de Huaca, el Señor alcalde solicita que a través de secretaría se proceda con el siguiente punto del orden del día. **PUNTO CINCO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN** El Señor alcalde toma la palabra y agradece la presencia de los Señores concejales y declara clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 14H45.



Abg. Jairo Huera Aldas  
**ALCALDE DEL GADMSPH**



Abg. Hugo Montenegro  
**SECRETARIO GENERAL DEL GADMSPH**

